

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 4 de Junio de 1.975.-

326/75

Expte. nº 563/75

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de equivalencia de materias formulado por el alumno Guillermo Benigno MARTINEZ; teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Alumnos, como asimismo la opinión del Profesor de Introducción a / la Química; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Exactas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales nº 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Conceder al alumno Guillermo Benigno MARTINEZ, equivalencia de/ la asignatura INTRODUCCION A LA QUIMICA de la carrera del Profesorado en Mate mática y Física, por la asignatura "Química I", aprobada en la carrera de Ingeniería Química.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.

CENTE JUAN PEREZ SAEZ

SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. PRANCECO B